

Cuadro 1.1

INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL INFORME PALOMEQUE ESCUELAS DEL INTERIOR DEL PAÍS – 1855					
DEPARTAMENTO	Habitantes	Escuelas niños	Escuelas niñas	Educandos	Educandas
Canelones	21.000	1	1	25	36
San José	17.000	3		165	
Colonia	12.000	3	1	42	38
Durazno	8.000	1		25	
Soriano	13.000	2	3	45	82
Paysandú	10.000	1		20	
Salto	8.000	1	1	71	
Tacuarembó	7.000	1	1	15	30
Cerro Largo	9.000	1	1	68	83
Maldonado	15.000	3	3	39	48
Minas	9.000	1	1	27	40
TOTAL	129.000	18	12	542	357

Palomeque, sin éxito, propone una serie de 14 puntos para efectuar una reforma, entre los cuales se encontraban: la necesidad de sistematizar y uniformizar todo el sistema escolar, la creación de recursos económicos específicos para la educación, atender la educación femenina, trabajar en la formación y designación de los maestros, establecer la obligatoriedad de asistencia a la escuela, regularizar el funcionamiento del sistema a través del pago puntual de sueldos, la adquisición de textos y útiles, y designar autoridades locales y centrales que logran viabilizar el sistema (Bralich, 1996).⁹

La inestabilidad política, que hacía difícil a las juntas ocuparse de las escuelas de sus departamentos, y la falta de recursos sirvieron de excusa para no tomar medidas frente a los reclamos y propuestas de Palomeque (Bralich, 1996).¹⁰

Una década después, la Junta Económico Administrativa (JEA) aprobó el Reglamento Interno Provisorio de las Escuelas Públicas Gratuitas de la JEA. Este no implicó un avance pedagógico, pero estableció un marco normativo para regularizar la acción escolar en Montevideo y otros departamentos, que también adoptaron muchas de las normas en él establecidas (Bralich, 1996).¹¹

JOSÉ PEDRO VARELA Y LA REFORMA ESCOLAR

Antes de abordar la reforma vareliana, es pertinente introducir el contexto en el cual esta se inscribió. Para crear el nuevo orden basado en un Estado fuerte, se procesaron cambios sociales y se aplicaron diferentes estrategias con el objetivo de ejercer el control social. Para aunar los intereses de los pequeños grupos en un interés común, el primer camino fue brindar servicios públicos, a fin de lograr adhesiones desde el ámbito político y formar alianzas.

9 - Bralich, J. 1996 "Una historia de la educación en el Uruguay. Del Padre Astete a las Computadoras". FCU. Montevideo. Libro electrónico. Disponible en la biblioteca de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: ubicación: CD 107.

10 - Ibidem

11 - Ibidem

Lograr instalar como valor social lo que representa un interés parcial constituye la materialización del concepto de hegemonía desarrollado por Gramsci y la “naturalización” de esa forma de organización social se logra a través de la aceptación [por parte de la sociedad] de un discurso [parcial] explicativo sobre la “realidad”, como si fuese la expresión materializada de la realidad misma.¹²

En la etapa de la conformación de los Estados la educación tuvo un papel fundamental ya que fue un instrumento masificador para instaurar un modelo de cambio. Los aprendizajes fueron destinados a moldear no solo el trabajo en la producción y el comercio, sino también lo que refiere al sistema jurídico.

A través del aula, los docentes y los contenidos, se educa al individuo. El respeto a la jerarquía, los hábitos en términos de horarios y el reconocimiento de determinados valores comunes son prácticas para integrar a los individuos en la nueva esfera del trabajo que requirió la modernidad (Bianchetti, 2004).¹³

“El hombre solo obedece voluntariamente lo que cree justo. Y las restricciones que la organización de las sociedades pone siempre al desenfreno de las pasiones individuales, son consideradas arbitrarias por los que viven en la preocupación y la ignorancia. [...]”

La Escuela, pues, es la base de la República. Sin ella, podrán vivir y sostenerse los gobiernos despóticos; pero las democracias solo encontrarán el desquicio y el caos mientras no eduquen a sus niños.”

José Pedro Varela

Conferencia dictada el 18 de septiembre de 1868 durante la fundación de la Sociedad de Amigos de la Educación Popular.



Ilustración 1.1 Estatuto de la Sociedad de Amigos de la Educación Popular. 10 de Julio de 1937. (Material proporcionado por la SAEP)

Los impulsos reformadores de nuestro país a fines del siglo XIX se asocian al movimiento por la escuela nueva que surge a fines del siglo XIX y se afianza en la década de 1930. Tuvo como los principales impulsores a José Pedro Varela y a la Sociedad de Amigos de la Educación Popular (fundada en septiembre de 1868)¹⁴. La Sociedad de Amigos de la Educación Popular (SAEP), tendrá una fuerte influencia en el posterior proceso de reforma impulsado por Varela. Entre las personas que firmaron el acta de la fundación de esta sociedad, además de José Pedro Varela y Elbio Fernández¹⁵ se destacan: Francisco Berra, Alfredo Vásquez Acevedo, Jacobo Varela, Emilio Romero, Carlos María Ramírez y Eduardo Brito del Pino, entre otros.

La SAEP desarrolló una intensa actividad, que continúa hasta el día de hoy. Actividad que se caracterizó por la fundación de varias escuelas en todo el país, así como también por la creación de bibliotecas populares y la edición de obras pedagógicas, entre otras. Una de las escuelas que fundara, la de Montevideo, posteriormente pasaría a llamarse Elbio Fernández, en honor a uno de los co-fundadores de la SAEP.

12 - Bianchetti, G. 2004. Educación para el Trabajo: un debate fundamental para reconquistar el valor social. 70 Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. ASET. Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo. Página 6.

13 - Ibidem

14 - José Pedro Varela en 1868, a su regreso de un viaje a Europa y Estados Unidos que le influenciará de manera decisiva, funda, junto a Elbio Fernández, la Sociedad de Amigos de la Educación Popular.

15 - Elbio Fernández Eulacio (nacido en Montevideo, el 18 de julio de 1842, fallece, también en nuestra capital, el 17 de junio de 1869), abogado, periodista, magistrado, educador y co-fundador de la Sociedad de Amigos de la Educación Popular, integra el grupo de los pioneros de la reforma educativa.

Entre las obras editadas por la SAEP se destaca La educación del pueblo, de José Pedro Varela. En esta obra, Varela expone sus pensamientos pedagógicos y planea un programa de educación para la escuela primaria, siendo esta la base para lograr una enseñanza uniforme a nivel primario, objetivo que hasta ese momento no se había logrado.

En La educación del pueblo, Varela expresa que los estudios primarios deben abarcar las materias de: Lenguaje, Pensar o Ejercicio de los Poderes Mentales, Lecciones sobre Objetos, Filosofía Natural, Fisiología e Higiene, Geografía, Historia, Música Vocal, Ejercicios Físicos y Gimnásticos, Uso de la Pluma y el Lápiz, en la escritura y el dibujo, y Moral. Una de las grandes novedades planteadas por Varela se encuentra en las Lecciones de Objetos, estas implican el uso de los

“Lecciones sobre Objetos:

Los colores, la forma, y las partes prominentes de los objetos es lo que primero fija la atención de los niños y lo que más despierta su interés. Ver y tocar, es el anhelo de los niños. Es solo por medio de los sentidos que se sienten impresionados y así la naturaleza misma nos aconseja el uso de objetos sensibles para despertar su atención y evocar sus infantiles pensamientos. La vida intelectual de los niños está principalmente en las sensaciones (...) Así, pues, para dirigirse, con éxito, a la mente de los niños, necesario es hacerlo valiéndose de objetos que impresionen sus sentidos.”

José Pedro Varela
La educación del pueblo, p. 170 Tomo I.

sentidos

por parte

del niño, cuando hasta entonces la educación se había basado en la transmisión a través de la palabra y el aprendizaje memorístico. Varela plantea que es a través de los sentidos y la exploración que se llega de manera exitosa al niño.

En abril de 1875, José María Montero, íntimo amigo y colaborador de José P. Varela, fue designado presidente de la Comisión de Instrucción Pública dependiente de la Junta Económico-Administrativa del Departamento de Montevideo, cargo bajo el cual solicitó la supresión del Instituto de Instrucción Pública y el pasaje de sus atribuciones a la Junta Económico-Administrativa. Al aprobarse esto, la comisión de Montevideo pasó a controlar la educación primaria de todo el país; este hecho constituye el primer escalón en la mejora edilicia y de equipamiento que sentarán las bases sobre las cuales se organizará el posterior impulso modernizador contenido en su Proyecto de Ley de Educación Común (Bralich, 1996).¹⁶

Bajo la dictadura del Cnel. Lorenzo Latorre,¹⁷ Montero pasa a ser ministro de Gobierno y sugiere a Varela para que lo sustituya en el cargo, quien lo reconoce como pionero al iniciar su gestión.¹⁸

El Subministro de Gobierno, Sr. José
de Montero, digno

Montevideo, Junio 28 de 1876.

Señor Ministro:

Me permito elevar a
V.E., rogándole quiera ponerlo en
conocimiento del Gobierno de que
por una parte, el adjunto Proyecto
de Ley de Educación Común que
he formulado para la República,
y que el Señor Gobernador
Provisorio, ha sido de más de las
facultades ordinarias y extraor-
dinarias que sirvió, podría con-
vertir en Ley, con evidente con-
veniencia para los intereses per-
manentes de la República y
sea aceptándolo tal como ha
sido formulado, e introduci-
endo en él las modificaciones
que juzgare convenientes.

Como la pretensión que
entraña esta Comunicación,
y la elevación a V.E. del adju-
to Proyecto de Ley, pudiera pa-
recer censurable y por lo tanto
de permitirme V.E. que la apoye
en las fundadas razones
que he tenido para exponerle
me es honroso tan grande reser-

Ilustración 1.2 Primera hoja manuscrita por José Pedro Varela de la nota dirigida al Sr. Ministro de Gobierno enviándole el Proyecto de Ley de Educación Común, el 28 de Junio de 1876. (Material proporcionado por la SAEP)

16 - Bralich, Op,cit

17 - Lorenzo Antonio Inocencio de la Latorre y Jampen (nacido el 8 de julio de 1844 en Montevideo y fallecido el 18 de enero de 1916 en Buenos Aires) fue gobernador de facto; como ministro de Guerra durante el gobierno de Pedro Varela (1875), aceptó tomar el poder como gobernador provisorio, entre 1876 y 1879, a pedido de comerciantes, hacendados y extranjeros residentes (1500 personas lo aclamaron a las puertas de su casa) y fue presidente constitucional entre 1879 y 1880.

Allende, Alfredo E. 2008: Lorenzo Latorre, el estadista, Montevideo: Ediciones El Galeón.

18 - “Al parecer, José P. Varela tuvo ciertas dudas antes de aceptar este cargo, ya que provenía de un gobierno de facto —el Gobernador Provisorio Cnel. Lorenzo Latorre— contra los que había luchado poco antes en aras de sus ideas políticas, pero —según habría expresado más tarde— consideraba que el beneficio que podía significar para el país una mejora de la escuela pública, era mayor que el prestigio que podía alcanzar el gobierno con esa mejora” (Bralich, 2011, p. 57).

A pocos meses de asumir, Varela eleva al ministro Montero su Proyecto de Ley de Educación Común, que será publicado en 1876 bajo el título de La legislación escolar.

En La legislación escolar se establece la creación de la Comisión Nacional de Educación bajo la cual estaría la Dirección General de Educación Primaria. El proyecto también establecía que cada departamento formara un Departamento Escolar y, dentro de estos, cada ciudad, villa o pueblo, formara una Sección Escolar. A su vez, en cada sección, en función de la cantidad de habitantes, se organizarían los llamados Distritos, que tendrían la obligación de mantener el número de escuelas necesarias para que todos los niños y niñas de 5 a 15 años recibieran instrucción. Respecto a los maestros, las escuelas solo podían emplear a aquellos con título del Estado o del Departamento. Por otro lado, la escuela podía ser inspeccionada por el inspector de Sección, de Departamento y Nacional, ya que la inspección regular era para Varela "...imprescindible para el progreso de cualquier sistema de educación..."¹⁹

La propuesta de Varela reafirmaba la gratuidad de la enseñanza primaria y su obligatoriedad, estableciendo penas para los padres que no enviaran a sus hijos a la escuela. El proyecto también establecía un sistema de recursos financieros propios para la educación y, respecto a la enseñanza religiosa, se indicaba que esta debía impartirse fuera del horario de clase siempre y cuando el padre lo requiriera. Dicha educación no podía interferir con las horas de dictado del resto de las materias.

Como indica Bralich (1996)²⁰, esta serie de medidas propuestas por Varela despertaron animosidades encontradas, que llevaron a que ciertos sectores se enfrentaran francamente con estas ideas, entre ellos la Iglesia Católica.

La educación moral que pretendía Varela era en muchos puntos coincidente con la de la Iglesia Católica, sin embargo, la propuesta de Varela implicaba el fin del control ejercido por la Iglesia sobre la educación, por lo que esta se convirtió en una de las principales instituciones contrarias a la reforma.

En cuanto a los maestros, la mayoría se manifestaron acordes con las ideas y reformas propuestas, pero algunos educadores prevarelianos se posicionaron contrarios a la reforma, ya que en la

La escuela pública antes de la reforma

"Observando cómo se organizan y se sostienen actualmente las escuelas públicas, es fácil comprender por qué el pueblo las mira con indiferencia y poco se preocupa de su estado. En primer lugar, la escuela pública, en sus condiciones actuales, solo sirve a las clases pobres de la sociedad; su programa, sus condiciones y sus medios son demasiado estrechos para que puedan satisfacer las aspiraciones naturales de las clases pudientes [...]"

Hasta las mismas autoridades encargadas de ella llega la influencia de ese desdén con que se mira la escuela pública [...] sabemos todos que los miembros de la Junta E. Administrativa de Montevideo, como los miembros del Instituto de Instrucción Pública, no mandan sus hijos a la escuela del Estado, aun cuando son esas las corporaciones encargadas de administrarla y organizarla: son, pues, ellas mismas, las corporaciones que dirigen la enseñanza, las que juzgan el nivel en que se encuentran las escuelas públicas, y dan el ejemplo de lo que deben hacer las clases pudientes. Por otra parte; ¿quién ignora que es entre nosotros materia de todos los días, el andar escatimando la instrucción, y sobre todo la buena instrucción, a los niños, para ahorrar algunos centésimos o algunos pesos? ¡Qué importa que el texto sea malo si es barato!, ¡qué importa que la casa sea estrecha, si el alquiler es reducido!, ¿qué importa que todos los niños chicos, las infelices criaturas de cinco a ocho años, no hagan más en la escuela que sufrir el horrible tormento de permanecer cuatro o seis horas al día, inmóviles, sobre un banco duro, con los pies colgando, sin respaldo, repitiendo con atrofante monotonía el A, B, C; ¡qué importa si así se ahorran algunos maestros y algunos pesos a fin de año! En sus condiciones actuales está muerta, pues, la escuela pública: es hoy la escuela de los pobres y no tendrá vida mientras no sea la escuela común, la escuela de todos."

José Pedro Varela
La Legislación Escolar, p. 161-162.

19 - Varela, José Pedro 1876, La legislación Escolar. SAEF Uruguay página 153.

20 - Bralich, Op cit.



Ilustración 1.3 La Legislación Escolar. Segunda Edición.
El Siglo Ilustrado. Montevideo 1910 (295 páginas)

mayoría de los casos sus calificaciones para dictar clase resultaban insuficientes (Piotti, 2000)²¹.

En lo que refiere a los sectores populares, si bien muchas veces se hablaba de una actitud indiferente frente a la educación, existía un ánimo de aceptación en términos de la necesidad de mejoras en la educación, esto también se veía reflejado en el éxito que presentaron los cursos para adultos que se realizaban por parte de la SAEP y de la Comisión de Instrucción Pública de Montevideo (Bralich, 1996).²²

Los hacendados de la Asociación Rural, que buscaban modificar el estado de las cosas y acabar con el poco disciplinamiento y la violencia de la estancia cimarrona, vieron en la educación un buen instrumento para ello. Sin embargo, las escuelas que imaginaban debían tener como función principal refrenar los impulsos de libertad y de rebeldía, logrando su disciplinamiento y no el desarrollo intelectual del campesino. Como afirman Barrán y Nahúm, la educación era para los rurales un medio y no un fin en sí mismo, "... la educación debe asegurar la paz social, erradicando las costumbres violentas y las prácticas incivilizadas; debe ayudar al aumento de la producción del país, dotando a la masa rural de conocimientos técnicos; debe ser el elemento

esencial que imprima el rechazo del ocio, de la haraganería, de la actividad improductiva.²³" En este marco, la ARU no se constituyó en una propulsora de la reforma vareliana, pero tampoco opuso resistencia. Incluso, algunos de sus miembros tuvieron una fuerte participación en la SAEP. Por último, el sector estatal brindó un amplio respaldo a la reforma, posibilitándola, pero con modificaciones, y en este sentido, la Junta Económico-Administrativa de Montevideo jugó un rol fundamental.

La ley aprobada en agosto de 1877 por el gobierno de Latorre creó una Dirección General de Instrucción Pública con amplias atribuciones. El texto legal es el resultado del estudio y la reestructuración del proyecto de reforma de José Pedro Varela realizado por una comisión especialmente constituida para dicho fin. Si bien los principios de gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza se mantuvieron, se eliminó toda referencia a la determinación de recursos propios para la educación y, en lo referente a la enseñanza religiosa, contradijo totalmente la propuesta original, estableciéndola como obligatoria, a excepción de los niños que profesaran otra religión que no fuera la católica. Más allá de estas vicisitudes, la reforma estableció un límite para el tiempo dedicado en los programas a la educación religiosa de un 4 % del horario escolar.

Este nuevo sistema, con maestros mejor capacitados y con importantes cambios en los programas (como la inclusión de las Lecciones sobre Objetos), posibilitó que, con base en la reforma educacional y de manera masiva, los niños adquirieran más rápidamente los conocimientos básicos.

21 - Piotti, Diosma 2000 El Elbio una institución privada con vocación pública . La historia de la Escuela y Liceo Elbio Fernandez y la Sociedad de Amigos de la Educación Popular 1868-1998. SAEP Montevideo

22 - Bralich , Op cit.

23 - Barrán, J. P. y Nahúm, B. 1967. Historia Rural del Uruguay Moderno 1851-1885. Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo. Página 392.

La nueva escuela vareliana, además de mejorar los programas escolares, aumentando la calidad y cantidad de conocimientos adquiridos por los niños, incorporó a la enseñanza los valores de disciplinamiento que las clases altas de la época reclamaban (Bralich, 1996)²⁴. Otro punto a destacar de esta reforma es la enseñanza del “idioma nacional”, bajo la premisa de unificar el estado, el territorio y la lengua. La lengua oficial se impone al portugués del Norte de Río Negro.

Hasta la reforma vareliana, los intentos por estructurar un sistema escolar habían sido fallidos, es recién con esta que la escuela pública comienza un camino de continuas mejoras. José Pedro Varela, y posteriormente Jacobo Varela²⁵, buscaban hacer de la instrucción primaria pública un sistema eficiente de educación para todas las clases sociales. La finalidad última que Varela concebía en una educación para todos era la formación de ciudadanos dentro de un gobierno democrático:

“El sufragio universal supone la conciencia universal, y la conciencia universal supone y exige la educación universal. Sin ella, la república desaparece, la democracia se hace imposible y las oligarquías, disfrazadas con el atavío y el título de república, disponen a su antojo del destino de los pueblos y esterilizan las fuerzas vivas y portentosas que todas las naciones tienen en sí mismas.”²⁶

JOSÉ PEDRO VARELA Y LA EDUCACIÓN DE LA MUJER

Varela, a través de sus textos y sus discursos públicos, promueve la educación para la mujer. Señala que la instrucción que se le concede a la mujer es muy rudimentaria, reducida al aprendizaje impreciso de lectura, escritura, cuentas y, a veces, a ciertos tipos de labores manuales.

Las mujeres que pertenecían a “la clase pudiente” podían acceder a una educación más completa, pero que de todas formas, carecía de la intención de formar sujetos capaces de ejercer ciudadanía.

En estos términos, la mujer “...se ve reducida siempre a una condición inferior, teniendo que soportar, más que con evangélica, con automática paciencia, las injusticias y las torpezas del hombre que le asegura los medios de subsistencia...”²⁷

En materia de reforma escolar, tal como indica De Larrobla (1986), Varela promueve un nuevo ordenamiento escolar y una educación mixta “... si por él hubiera sido, hubiera impuesto la escuela mixta en toda la extensión del ciclo escolar, más tuvo que ajustarse a las restricciones impuestas por la ley, es decir que los varones podían concurrir a escuelas de niñas hasta los ocho años de edad.”²⁸ Las consecuencias de este hecho fueron de suma importancia, dado que esta



Ilustración 1.4 Escuela de Aplicación para Señoritas (1912) Se observa una maestra demostrando a un grupo de alumnas la influencia del uso del corset en la disposición de los órganos del cuerpo femenino. Fotografía proporcionada por el Museo Pedagógico “José Pedro Varela”

24 - Bralich, Opcit.

25 - José Pedro Varela muere el 24 de octubre de 1879. El presidente Latorre consulta a la SAEP por una persona capaz de poder continuar la obra de Varela. Entre los nombres sugeridos, Latorre elige a Jacobo Varela, hermano mayor de José Pedro Varela, para que consolide el proceso de reforma escolar.

26 - Varela, José Pedro, 1874 La Educación del Pueblo Tomo I SAEP Montevideo página 88

27 - Ibidem, página 309

28 - De Larrobla, Nieves A. (1986) José Pedro Varela y los derechos de la mujer. Biblioteca Básica del Educador, Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo página 87